

Agosto 2018

Convocatoria de becas del Gobierno de Polonia 2018-2019 IV Programa Ejecutivo de Cooperación Cultural y Educativa entre Polonia y México

Nivel de estudios

Maestría, Doctorado y estancia artística.

Duración de estudios

Hasta 12 meses, con posibilidad de renovación por un segundo año académico, a partir de la oferta del próximo año.

9 meses en Academias de arte supervisadas por el Ministerio de Cultura y Patrimonio Nacional

Áreas de estudio

Maestría y Doctorado: Programas de estudio pertenecientes a Escuelas Superiores Públicas en Polonia.

Estancia Artística: Academias de arte supervisadas por el Ministerio de Cultura y Patrimonio Nacional

Idioma

Polaco, se podrán realizar estudios en idioma inglés siempre y cuando el programa sea gratuito.

Gastos que cubre el programa

Actualmente la beca para cubrir los costos de mantenimiento en Polonia asciende a:

- Para los estudiantes de maestría – 1,500.00 zł al mes (aproximadamente \$7,545.00 mxn)
- Para los estudiantes de doctorado – 2,200.00 zł al mes (aproximadamente \$11,066.00 mxn)

Transporte

El pasaje aéreo México-Polonia-México correrá por cuenta del becario

Documentación requerida

Presentar la documentación en un ejemplar completo, con los siguientes requisitos en el orden indicado, en un folder con broche BACCO del lado izquierdo y con separadores mostrando la letra o el título del inciso correspondiente, con el número de copias señaladas. Los postulantes también deberán presentar la documentación requerida en un CD con la información debidamente escaneada, en formato PDF.

- [Hoja de Registro de la Secretaría de Relaciones Exteriores y carta compromiso](#), debidamente llenada y firmada, con fotografía a color.
- [Cuestionario de la S.R.E.](#), debidamente contestado.
- [Formulario del Gobierno de Polonia](#), debidamente llenado y firmado, con fotografía.
- (Copia) Título del último grado de estudios, apostillado. Para trámite de apostilla de documentos:
<https://www.gob.mx/segob/acciones-y-programas/apostilla-de-documentos-80714>

- Constancia de conocimiento del idioma en el que se impartirán los estudios:
 - Constancia de conocimiento del idioma polaco.
 - Constancia de conocimiento del idioma inglés; mínimo nivel B2, sólo se podrá aplicar a un programa en inglés si es gratuito.

Fechas límite de postulación

**Centro de Promoción y Difusión
de Becas de la AMEXCID**
Viernes 7 de septiembre de 2018

SIN POSIBILIDAD DE PRÓRROGA EN TODOS LOS CASOS

En caso de que la entrega de documentos se realice por mensajería, favor de enviarlos a la siguiente dirección: Secretaría de Relaciones Exteriores, Dirección General de Cooperación Técnica y Científica, Dirección de Intercambio Académico, Plaza Juárez No. 20, Piso 4, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México. En atención al Centro de Promoción y Difusión de Becas.

La fecha límite para la recepción de candidaturas no será modificada. Las candidaturas recibidas después de esa fecha, no serán consideradas.

Para más información sobre la convocatoria, escribir al correo:

biuro@nawa.gov.pl

Para entrega de solicitudes, favor de dirigirse al Centro de Promoción y Difusión de Becas de esta Secretaría, ubicado en Plaza Juárez No. 20, Planta Baja, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México, en los horarios de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas., teléfonos (55) 3686-5275, 5276 y 5274, correo electrónico infobecas@sre.gob.mx

LA DECISIÓN QUE ADOPTE EL GOBIERNO DE POLONIA SOBRE EL OTORGAMIENTO DE BECA ES INAPELABLE.